

Expediente: **61/12**

Carátula: **SARACHO HECTOR VICENTE C/ LOBO VICTOR MANUEL S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **16/04/2021 - 05:13**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 61/12



H20702406722

EXPTE N°: 61/12

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 14 de abril de 2021.-

AUTOS: SARACHO HECTOR VICENTE c/ LOBO VICTOR MANUEL s/ REIVINDICACION.-

Se notifica a: LOBO, VICTOR MANUEL

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"Concepción, 31 de marzo de 2021.- Téngase presente lo informado por Secretaría y pónganse los autos a la oficina para alegar por el término de 6 días para cada una de las partes y por su orden. PERSONAL.- SR. JUEZ: Informo a S.S. que el término probatorio comenzó a correr el 04/09/2018, ofreciendo pruebas las partes en fecha 17/09/2018, venciendo el término probatorio en fecha 01/11/2018, con continuas actuaciones y ampliaciones de plazos y con fecha de último trámite en 23/10/2020 en el cuaderno de prueba D4 del demandado. **La parte actora ofrece las siguientes pruebas:** Documental (A1), Testimonial (A2), Confesional (A3), Informativa (A4) y Reconocimiento (A5).- **La parte demandada ofrece las siguientes pruebas:** Documental (D1), Informativa (D2), Reconocimiento (D3), Testimonial (D4) Y Confesional (D5). Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría. Concepción, 31 de marzo de 2021.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ"

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. -DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 15/04/2021

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.